

Formato 2. Seguimiento y Retroalimentación de Compromisos Gerenciales

No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin de/mm/a	Actividades	Peso ponderado	Avance		Evidencias		Retroalimentación
							% cumplimiento o programado a 1er semestre	% cumplimiento o programado a 1° semestre	Descripción	Ubicación	Observaciones del avance y oportunidad de mejora
Pilar 1. Productividad Social											
1	Formalizar 3,9 millones de hectáreas de tierras de pequeña y mediana propiedad rural.	Formalizar 122.130,76 hectáreas a través de la expedición de actos administrativos presentados al Consejo Directivo de la ANT de los procedimientos de Constitución o reestructuración de resguardos indígenas.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas prioritizados. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas aprobados por el Consejo Directivo.	10%	35%	34%	En el procedimiento Constitución, a corte 30 de junio de 2026 con relación a la meta el cumplimiento del indicador es de 41.577.6129 hectáreas, y se soporta con 7 acuerdos Expedidos.	https://agenciadetierras.sharepoint.com/:f:/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/2.%20Planeacion/3.%20Calidad%20y%20control%20interno/26/ACUERDO%20DE%20GESTION/PIAR%201%20ACTOS%20ADMINISTRATIVOS%20FORMALIZADAS%20DERIVADAS%20DE%20LOS%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20CONSTITUCION%20Y%20REESTRUCTURACION%20DE%20RESGUARDOS%20INDIGENAS%20CON%20ACTO%20ADMINISTRATIVO%20EXPEDIDO%202026.pdf	Se evidencia que el avance del indicador aumentará, ya que a la fecha se encuentran pendientes la expedición de acuerdos de constitución presentados y aprobados por el Consejo Directivo llevados a cabo primer semestre vig 2026. Por último, frente a los casos proyectados para presentar al Consejo Directivo en el segundo semestre de 2026, en la matriz adjunta se relaciona cada uno de estos, así como su información general y estado de avance que presenta a la fecha, de conformidad con las etapas referidas en el DUR 1071 de 2015, y en lo programado para segundo semestre se cumplirá con el indicador establecido.
2		Formalizar 257.082,7282 hectáreas a través de la expedición de actos administrativos presentados al Consejo Directivo de la ANT de los procedimientos de Ampliación de resguardos indígenas.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de ampliación de resguardos indígenas prioritizados. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de ampliación de resguardos indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de ampliación de resguardos indígenas aprobados por el Consejo Directivo.	10%	29%	63%	a corte 30 de junio 2026 con relación a la meta de cumplimiento del indicador se reporta un avance de 160.962.838 hectáreas, y se soporta con 6 Actos administrativos Expedidos.	s.sharepoint.com/:f:/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/2.%20Planeacion/3.%20Calidad%20y%20control%20interno/26/ACUERDO%20DE%20GESTION/PIAR%201%20ACTOS%20ADMINISTRATIVOS%20FORMALIZADAS%20DERIVADAS%20DE%20LOS%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20AMPLIACION%20DE%20RESGUARDOS%20INDIGENAS%20CON%20ACTO%20ADMINISTRATIVO%20EXPEDIDO%202026.pdf	Se indica que el avance del indicador aumentará, dado que a la fecha se encuentran pendientes Acuerdos de Ampliación presentados y aprobados por Consejo Directivo llevado a cabo primer semestre vig 2026. Y frente a los casos proyectados para presentar al Consejo Directivo en el segundo semestre de 2026, en la matriz adjunta se relaciona cada uno de estos, así como su información general y estado de avance que presenta a la fecha, de conformidad con las etapas referidas en el DUR 1071 de 2015.
3		Formalizar 10.951,6052 hectáreas a través de la expedición de Resoluciones presentadas a la Comisión Ley 70 del procedimiento de Titulación de Consejos Comunitarios.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido.	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de titulación colectiva para comunidades negras. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de titulación colectiva para comunidades negras. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de titulación colectiva para comunidades negras.	10%	10%	1.47%	Se evidencia que a corte 30 de junio de 2026 un avance de 161,5107 hectáreas con relación al cumplimiento del indicador de gestión a la meta establecida, con reporte de 2 actos administrativos	https://agenciadetierras.sharepoint.com/:f:/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/2.%20Planeacion/3.%20Calidad%20y%20control%20interno/26/ACUERDO%20DE%20GESTION/PIAR%201%20ACTOS%20ADMINISTRATIVOS%20FORMALIZADAS%20DERIVADAS%20DE%20LOS%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20TITULACION%20COLECTIVA%20PARA%20COMUNIDADES%20NEGRAS%20CON%20ACTO%20ADMINISTRATIVO%20EXPEDIDO%202026.pdf	Se indica que el avance del indicador aumentará, dado que a la fecha se encuentran pendientes Acuerdos de Titulación Colectiva presentados y aprobados por Comisión Técnica ley 70 en sesiones primer semestre 2026. Y frente a los casos proyectados para presentar al Comisión Técnica Ley 70 en el segundo semestre de 2026, en la matriz adjunta se relaciona cada uno de estos, así como su información general y estado de avance que presenta a la fecha, de conformidad con las etapas
4		Formalizar 3.000 hectáreas a través de la expedición de Resoluciones presentadas a la Comisión Ley 70 del procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de Actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios.	10%	20%	0%	Durante este primer semestre no se reporta avance, la programación se dará para segundo semestre.		En consideración del desarrollo técnico del primer semestre en el proceso de ampliación de títulos colectivos se avanzo con acciones de visita, temas jurídicos, concertación y asambleas en territorio, informes técnicos, Actividades que permitieron avanzar para presentar los casos proyectados en las sesiones de la Comisión programadas para el segundo semestre de 2026.
5	Adelantar los procedimientos agrarios de deslinde, clarificación, extinción, recuperación, reversión, de los procesos de	Expedir 7 Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas.	Número Medidas de protección provisional de territorio ancestrales para comunidades indígenas	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas prioritizados. Proyectar y aprobar actos administrativos de Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas.	10%	23%	0%	Durante este primer semestre no se reporta avance, la programación se dará para segundo semestre.	Se indica que el avance del indicador es el resultado de la gestión que se realiza de acuerdo a la programación, en el caso de medidas de protección comunidades indígenas su programación tiene gran incidencia a partir del mes de julio, segundo semestre vigencia 2026.	
			Número de Medidas de		Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras.				Durante este primer	En consideración del desarrollo técnico del primer semestre en el proceso de ampliación de títulos	

6	formalización de bienes privados rurales, para establecer la naturaleza jurídica y la relación con la tierra. Igualmente efectuar la delimitación de los territorios indígenas y la clarificación de los títulos coloniales.	Expedir 3 Medidas de Protección Provisional de territorios Ancestrales para comunidades negras.	Número de Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras	01/01/2026 31/12/2026	Proyectar y aprobar Actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras.	10%	33%	0%	semestre no se reporta avance, la programación se dará para segundo semestre.		colectivos se avanza con acciones de visita, temas jurídicos, concertación y asambleas en territorio, informes técnicos, Actividades que permitirán avanzar para presentar los casos proyectados en las sesiones de la Comisión programadas para el segundo semestre de 2026.
7		Clarificar la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas con 8 procesos.	Número de Procesos de Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de Clarificación la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas prioritizados. Proyectar y aprobar actos administrativos de Clarificación la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de medidas de Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas.	10%	10%	25%	A corte 30 de junio 2026 se refleja un avance de 2 proceso Acto administrativo de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano expedido	https://agenciadetierrass.sharepoint.com/:f:/t/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/2.%20Planeacion/3.%20Calidad%20y%20Control%20interno/2026/ACUERDO%20DE%20GESTION/PILAR%201%20ACTOS%20ADMINISTRATIVOS%20FORMALIZACION-%20SEGURIDAD%20JURIDICA	Clarificar la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas con 8 procesos. A corte 30 de junio 2026 se refleja un avance de 2 procesos con Acto administrativo de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano expedido, está en trámite la gestión de los 6 procesos y para el segundo semestre se reportará el indicador establecido.
Pilar 2. Construcción de integridad											
9	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Fortalecer los principios y valores del del código de integridad de la entidad entre los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos con el fin de proteger la materialización de los derechos territoriales de las comunidades étnicas.	Cumplimiento del 100% de las actividades de Fortalecimiento de los principios y valores del Código de integridad y de buen gobierno en la Subdirección de Asuntos Étnicos.	01/01/2026 31/12/2026	Realizar 1 Jornada de inducción o reintroducción del Código de integridad y de buen gobierno en la Subdirección de Asuntos Étnicos. Realizar 1 taller interactivo que le permita a los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos identificar los valores y principios fundamentales que promuevan la transparencia y la lucha contra la corrupción. Orientar o dar las respectivas recomendaciones mediante piezas informativas sobre el actuar en el cumplimiento de nuestras funciones en la Subdirección de Asuntos Étnicos.	10%	10%	20%	A corte 30 de junio se participó en la Revisión del PTEP (Programa de Transparencia y ética Pública), herramienta importante en la cual se promueve la cultura de legalidad y realizar seguimiento y monitoreo a los riesgos de Corrupción, al igual que generar estrategias que permitan	https://agenciadetierrass.sharepoint.com/:f:/t/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/2.%20Planeacion/3.%20Calidad%20y%20Control%20interno/2026/ACUERDO%20DE%20GESTION/PILAR%202%20CONSTRUCCION%20DE%20INTEGRIDAD%20JURIDICA?csf=1&web=1&e=eChCsG	Las actividades contempladas dentro del compromiso gerencial planteadas en el PILAR 2 CONSTRUCCION DE INTEGRIDAD se desarrollarán en el segundo semestre de la vigencia 2026.
Pilar 3. Gestión Cultural											
10	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Promover la cultura del mejoramiento continuo a través de la implementación de buenas prácticas para la gestión documental dentro de los equipos de la Subdirección de Asuntos Étnicos	Cumplimiento del 100% de las actividades de fortalecimiento de las capacidades asociadas a la gestión documental de los procedimientos a cargo de la SDAE	01/01/2026 31/12/2026	Socializar los lineamientos de gestión documental de la Agencia Nacional de Tierras en relación con los procedimientos de formalización y seguridad jurídica dirigidos a comunidades étnicas. Realizar un diagnóstico sobre la apropiación de los equipos de los lineamientos de gestión documental en relación con los procedimientos de formalización y seguridad jurídica. Proponer herramientas para la optimización de la gestión documental de los procedimientos de formalización y seguridad jurídica.	10%	30%	30%	Se tiene elaborado el diagnostico frente a apropiación de los equipos de los lineamientos de gestión documental en relación con los procedimientos de formalización y seguridad jurídica.	https://agenciadetierrass.sharepoint.com/:f:/t/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/2.%20Planeacion/3.%20Calidad%20y%20Control%20interno/2026/ACUERDO%20DE%20GESTION/PILAR%203%20Gestion%20C3%20B3n%20Cultural?csf=1&web=1&e=18718a	El resto de las Actividades contempladas en el pilar 3, serán desarrolladas según la programación de la líder del Proceso de Gestión documental a partir del mes de septiembre.
Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos											
11	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Fortalecer la articulación entre los equipos de la Subdirección de Asuntos Étnicos	Desarrollo del 100% de las actividades que permitan Fortalecer habilidades y competencias de los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos.	01/01/2026 31/12/2026	Convocatoria a las reuniones bimensuales de liderazgo y articulación a líderes y asesores Revisión de compromisos, logros y oportunidades de mejora. Elaboración de actas de reunión para el fortalecimiento del liderazgo y articulación.	10%	50%	50%	A Corte 30 de junio 2026 se a realizado el siguiente avance	https://agenciadetierrass.sharepoint.com/:f:/t/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/2.%20Planeacion/3.%20Calidad%20y%20Control%20interno/2026/ACUERDO%20DE%20GESTION/PILAR%204%20Desarrollo%20de%20personas%20y%20equipos	Las acciones contempladas en este pilar se continuaran desarrollando en lo que resta de la vigencia con el objeto de avanzar en la gestión y dar cumplimiento a los compromisos Gerenciales establecidos en el presente acuerdo de Gestión.
Total						100%					

FECHA

VIGENCIA

2026

FARLIN PEREA RENTERIA

OLINTO MAZABUEL QUILINDO